



DIRECCION NACIONAL
DEL DERECHO DE AUTOR
Unidad Administrativa Especial

17 NOV. 2011 RESOLUCION NUMERO 316
()

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de contratación directa –
interadministrativa No. DNDA 024-2011”

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR**

En ejercicio de las facultades legales que le confiere la Ley 80 de 1993,
Ley 1150 de 2007 reglamentada por el Decreto 2474 de 2008, el artículo
3 del Decreto 4835 del 2008 y el Artículo 5 y el ordinal b) del Artículo 8
de Decreto 2041 de 1991, y

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho
de Autor mediante Resolución No. 298 del 27 de octubre de 2011
justificó la escogencia de un contratista utilizando como modalidad de
selección la contratación directa, cuyo objeto es la prestación de
servicios de pre-prensa; fotomecánica e impresión offset de las
publicaciones que requiera la Entidad para la difusión y promoción de
la temática autoral a partir de textos suministrados por la Dirección
Nacional de Derecho de Autor.

Que según lo señalado en la invitación a cotizar No. DNDA 024-2011
del 13 de octubre de 2011, el presupuesto oficial estimado para el
presente proceso es de TREINTA Y NUEVE MILLONES
CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$39.400.000,00) incluido I.V.A,
respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 19911
del 12 de octubre de 2011, rubro 20400703 edición de libros, revistas,
escritos y trabajo tipográfico, expedido por la Subdirectora
Administrativa de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

Que el 15 de noviembre de 2011, se cerró el proceso de contratación
directa No. DNDA 024-2011, recibiendo la siguiente oferta:

Continuación de la resolución por la cual se adjudica el proceso de selección de una Contratación Directa - interadministrativa

PROPONENTE : IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
REPRESENTANTE LEGAL: Hernán Ramón Gonzalez Pardo
No. RADICACIÓN : 1-2011-54622 y 1-2011-57096
VALOR DE LA OFERTA : \$38.932.290,00

Que el día 16 de noviembre de 2011 el Comité de Contratos de la DNDA se reunió para analizar y verificar el cumplimiento del oferente con los criterios técnicos, económicos y requisitos habilitantes consignados en el anexo e invitación a cotizar No. 024-2011, para lo cual se levantó el acta No. 070-2011.

Que los integrantes del Comité de Contratos verificaron que la propuesta presentada por la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA se encuentra habilitada y cotizó el servicio en la suma de \$38.932.290,00, valor que no supera el presupuesto oficial estimado, cumple con las especificaciones técnicas y necesidades de la Entidad para el servicio requerido.

Que el Comité de Contratos recomendó al Director General, adjudicar el contrato cuyo objeto es la prestación de servicios pre-prensa, fotomecánica e impresión offset de las publicaciones que requiera la Entidad para la difusión y promoción de la temática autoral a partir de textos suministrados por la Dirección Nacional de Derecho de Autor, al oferente IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA con NIT No. 830.001.113-1 quien ofertó la prestación del servicio en TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$38.932.290,00) incluido I.V.A.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, el Director General de la Dirección Nacional de Derecho de Autor,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Adjudicar el contrato correspondiente al proceso de selección de contratación directa No. DNDA 024-2011, cuyo objeto es la prestación de servicios de pre-prensa,

Continuación de la resolución por la cual se adjudica el proceso de selección de una Contratación Directa – Interadministrativa

fotomecánica e impresión offset de las publicaciones que requiera la Entidad para la difusión y promoción de la temática autoral a partir de textos suministrados por la Dirección Nacional de Derecho de Autor, al oferente IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA con NIT No. 830.001.113-1, quien ofertó por la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$38.932.290,00) incluido I.V.A.

ARTICULO 2º Comuníquese al representante legal de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA, identificada con el Nit. No. 830-001-113-1, el contenido de la presente resolución.

ARTICULO 3º Precisar que en contra del contenido de la presente Resolución no procede ningún tipo de recurso, acorde con lo descrito por el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO 4º La presente resolución rige a partir de la fecha su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los

17 NOV. 2011

EL DIRECTOR GENERAL



FELIPE GARCÍA PINEDA